



## ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto del año 2012.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Informe Trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2012, de lucha contra la morosidad.-.
- 4º).- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2011.
- 5º).- Aprobación definitiva de la modificación de diversos artículos de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”, aprobados por la Asamblea de Municipios de la Mancomunidad el día 9 de agosto de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 29 de agosto de 2012.-
- 6º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 3 de octubre de 2012.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).**



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular:**

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:**

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español**

Don Juan Luis Teruel García.

Doña María Luisa Pulido Izquierdo.

**Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:**

Don Neftalí José Rodríguez Prieto.

**Concejales no adscrito:**

Doña Fátima Rivas Valls

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

**Interventor del Ayuntamiento:**

Don Carlos Miguel Corrales Hernández.

En Becerril de la Sierra, siendo las doce horas y ocho minutos del día seis de octubre del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON CARLOS MIGUEL CORRALES HERNANDEZ.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2012.-**

Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de agosto de 2012 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus asistentes, que son trece, de los trece que lo integran, seis de los Concejales del Partido Popular, tres de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno del concejal de Izquierda Unida Los Verdes y uno de la Concejal no adscrita, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 4 de agosto de 2012 tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

**2º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.-** Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2012, registrado de salida el día 24 de agosto de 2012 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2409, relativo a la información sobre el procedimiento de revisión catastral en el municipio.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 5 de septiembre de 2012 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2518, relativo al cobro del tercer bimestre del año 2012, de la Tasa por el Suministro Municipal de Agua potable a domicilio.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 10 de septiembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2553, relativo a la organización y funcionamiento del Ayuntamiento, conforme a la cual y a la vista del escrito presentado por Doña Fátima Rivas Valls, el pasado 25 de agosto de 2012, registrado de entrada en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2855, en virtud del cual presenta su renuncia como Concejal Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Sanidad y Turismo, dispone:

Primero.- Revocar todas y cada una de las Delegaciones conferidas por esta Alcaldía a la Concejal del Ayuntamiento Doña Fátima Rivas Valls, quedando destituida y cesando en todos los cargos y funciones que estaba desempeñando, como lo eran el de tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, miembro de la Junta de Gobierno Municipal, miembro titular de las Comisiones Informativas Permanentes de Economía, Hacienda y Personal y de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines; miembro suplente de la Comisión de Obras, Servicios y Peticiones y



mediante la Resolución de fecha 9 de abril de 2012 Concejal Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Sanidad, Turismo y Desarrollo Local.

Segundo.- Las delegaciones revocadas serán asumidas por la Alcaldía.

Tercero.- Cesarla en el cargo de concejal con dedicación exclusiva, debiendo ser dada de Baja en el Régimen General del la Seguridad Social en el número de patronal de cargos de la Corporación, así como de la retribución mensual bruta de 2.000,00 Euros, que por este concepto percibía, con efectos desde el día de hoy.

Cuarto.- Nombrar miembro titular de las Comisiones Informativas Permanentes de Economía, Hacienda y Personal y de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, a Don Justo Navarro Gil.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 10 de septiembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2556, relativo a la organización y funcionamiento del Ayuntamiento, conforme a la cual, dispuso:

Primero.- Nombrar Tercer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Municipal, a Don Justo Navarro Gil.

Segundo.- Cesar como Tercer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Municipal, a Doña Fátima Rivas Valls.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 11 de septiembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2559, relativo a las normas que deben cumplir los participantes en los tradicionales encierros de la localidad con motivo de las fiestas patronales.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 19 de septiembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2664, relativo al cobro del Impuesto de Actividades Económicas del año 2012.

- Del Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2012, registrado de salida el día 21 de septiembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2670, relativo a la adjudicación de una cuenta financiera a la entidad de crédito BMN.

El Pleno se da por enterado.

**3º).- INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.-.**

Se da cuenta por el Sr. Interventor del informe trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, explicando que el artículo 4 de la Ley 15/2010 que reforma la Ley 3/ 2004 de medidas de reforma de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su apartado cuarto: Que los Tesoreros o en su defecto los Interventores de las Corporaciones Locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de



las obligaciones de cada entidad local, que incluirá necesariamente el número y la cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo, que a estos efectos y como habrán podido comprobar cada grupo político con la documentación que les ha sido entregada, acaba de finalizar el tercer trimestre que va de julio a septiembre por lo que procede que la Intervención o Tesorería evalúe el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 15 de la Ley 15/2010, que para ello donde nos debemos remitir es a la Ley 30/2007, de Contratos de las Administraciones Públicas por la que se establecía el plazo de 30 días para el pago de las obligaciones pero que durante un tiempo, que acaba el 31 de diciembre de este año, se va ampliando. Que actualmente tienen la obligación de estar pagando a 40 días por lo que tienen que informar de aquellas facturas que están incumpliendo ese plazo, es decir, deudas anteriores al 22 de agosto y que a fecha 1 de octubre, que es cuando se presenta este informe, no han sido pagadas. Este informe que se ha elaborado y comunicado a todos los concejales y a todos los grupos políticos, refleja que actualmente tienen un total de 32 facturas por valor de un millón veintiséis mil euros que están pendientes de pago, explicando, también, que con respecto a la evolución que está siguiendo el pago, recuerda que el anterior trimestre fue el primer informe que se presentó en este Ayuntamiento respecto a la Ley de la Morosidad, se ve una evolución positiva puesto que en cuanto a los datos que se están reflejando se han incrementado los pagos y se ha bajado tanto el periodo medio de pago, en consecuencia se ha ido mejorando en los ratios, resultando que en el anterior trimestre se había pagado a 49,56 días y actualmente se está pagando a 47,53 días. Todo esto con un volumen de pagos mayor que se han tenido en este trimestre de 412.000,00 Euros y se han rebajado tanto el número de facturas como la cuantía de facturas que se deben.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que lo primero que quiere hacer es agradecer al Diputado de la Asamblea de Madrid, Don Pablo Jorge que esté aquí hoy con nosotros. Que en segundo lugar quiere manifestar que este informe les parece bastante bueno y correcto como todos los informes que hace el Sr. Interventor. Que de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Interventor se puede observar una evolución positiva tanto en número de pagos como en la frecuencia de los mismos. Que se ha disminuido del segundo trimestre al tercero, que se ha pasado de un millón ciento setenta y un mil euros a un millón veintiséis mil euros. Que sí quiere resaltar que de las treinta y dos facturas que hay, veinticinco corresponden al Canal de Isabel II. Que se imagina que como se hace siempre, con el Canal que es amigo, no les cobrará intereses, que hay alguna factura que es de abril de 2010.

Contesta el Sr. Alcalde que es cierto que el porcentaje del 80% de las facturas corresponden al Canal pero que también es cierto que existe la posibilidad, y de hecho lo están haciendo, de realizar un convenio de reconocimiento de deuda y el pago que se está retrasando por una última factura que mandó el Canal que está totalmente errónea en cuanto al importe, que ya han detectado el problema que estaba en la lectura de un contador y en el momento que esto quede aclarado firmarán un convenio



como tenían firmado anteriormente, un convenio a 15 años para reconocer definitivamente la deuda y tener un compromiso de pago con ellos. Que con esto, es posible que ese 80% de facturas desaparezca del próximo informe.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para añadir que quiere resaltar que en ese periodo que va desde el anterior informe hasta éste se han satisfecho todas las facturas que databan del año 2009, quedando efectivamente como más antigua una del año 2010. Que también quiere poner en valor la actitud y disposición del Canal de Isabel II a negociar en todo momento y a no exigir intereses por los retrasos en el pago. Que eso les permite, como ha leído el Sr. Secretario en la dación cuentas, que en momentos en que tienen exceso de tesorería como es el actual, poder dedicar fondos y ponerlos a plazo obteniendo intereses para el Ayuntamiento, una cuantía bastante importante y no tener que pagar al Canal de Isabel II. Que de alguna manera el propio Canal es quien en parte les está financiando ya que les permite no pagarle y ese dinero que les sobra se coloca y se obtiene cierto rendimiento. Que no obstante, evidentemente la intención del Ayuntamiento, por supuesto es pagar al Canal. Que en ese trimestre han satisfecho todas las facturas que quedaban del año 2009, que las seguirán amortizando y seguramente en breve vendrá al pleno un convenio para solucionar esta deuda histórica que tienen con el Canal que siempre ha sido muy comprensivo con este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

**4º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2011.-** Toma la palabra el Sr. Interventor para explicar el contenido de este acto y del expediente tramitado para su aprobación, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, reunida el día 31 de agosto de 2012, por cuatro votos a favor de los Srs. Concejales del Partido Popular y dos abstenciones, una del Sr. Concejale del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y otra del Sr. Concejale del Partido Socialista Obrero Español, que fue expuesta al público y anunciada esa exposición tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 212, de fecha 5 de septiembre de 2012 como en el propio tablón de anuncios del Ayuntamiento, que a día de hoy no ha recibido ningún tipo de alegación o reclamación a las mismas y en consecuencia se someten a la aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento tal como establece la Ley, procediendo a continuación a dar lectura al contenido del acta de la Comisión informativa del día 31 de agosto de 2012, que transcrita literalmente dice: “Se da cuenta por el Sr. Interventor y Secretario de la Comisión, de los documentos contables confeccionados que constituyen la Cuenta General Anual 2011, que se encuentran a disposición de los Sres. Miembros de la Comisión, y que son los siguientes:

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.



- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Y la Memoria.

A las Cuentas citadas deberá unirse -conforme dispone la Regla 98, apartado 3º, los siguientes documentos:

- Acta de Arqueo de las existencias en Caja referidas al fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada Entidad Bancaria acreditativa de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad local, al fin de ejercicio.

Acto seguido se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a los Resultados obtenidos al cierre del Ejercicio 2011, que constituyen datos de la Liquidación del Presupuesto Municipal y que forman parte integrante de la Cuenta General Anual 2011. En primer lugar se da cuenta del Resultado Presupuestario del Ejercicio 2011:

El Resultado Presupuestario Neto al cierre del Ejercicio 2011 -una vez realizados los Ajustes por Desviaciones de Financiación y por los Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería- arroja un saldo negativo de (-154.116,46) según se detalla en el cuadro siguiente:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AL 31-12-2011</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DCHOS RECONOC. NETOS</b>	<b>OBLIG.RECONOC. NETAS</b>	<b>RDO PPTARIO.</b>
a) Operaciones Corrientes (Caps. 1º al 5º)	5.758.299,05	5.822.366,58	
b) Operaciones No Financieras (Caps. 6º y 7º)	0,00	49.397,81	
<b>Total Operaciones No Financieras (a+b)</b>	<b>5.758.299,05</b>	<b>5.871.764,39</b>	
<b>Activos Financieros</b>	<b>9.953,23</b>	<b>7.472,70</b>	
<b>Pasivos Financieros</b>	<b>73.991,17</b>	<b>117.122,82</b>	
<b>RDO. PRESUPUESTARIO SIN AJUSTAR</b>	<b>5.842.243,45</b>	<b>5.996.359,91</b>	<b>-154.116,46</b>
<b>AJUSTES</b>			<b>AJUSTES</b>
Créditos Gastados Remanente Tesorería G.Grales			0,00
Desviaciones de Financiación Negativas Ejercicio			0,00
Desviaciones de Financiación Positivas Ejercicio			0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2010</b>			<b>-154.116,46</b>



Seguidamente se da cuenta por el Sr. Interventor del Estado del Remanente de Tesorería habido al 31 de diciembre del año 2011 que presenta el siguiente resumen:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31-12-2011		
CONCEPTOS	IMPORTE 2011	SUMA
<b>1. Fondos Líquidos en Caja y Bancos</b>		826.159,55
<b>2. Derechos Pendientes de Cobro</b>		1.849.777,77
+ De Presupuesto Corriente	1.331.738,72	
+ De Presupuestos Cerrados	737.175,66	
+ De Operaciones no Presupuestarias	232.821,81	
- Cobros Realizados Ptes de Aplicación	451.958,42	
<b>3. Obligaciones Pendientes de Pago</b>		2.972.075,56
+ de Presupuesto Corriente (2009)	852.480,61	
+ de Presupuestos cerrados (2008 y Anter.)	1.671.496,76	
+ de Operaciones No Presupuestarias	448.098,19	
- Pagos Realizados Ptes de Aplicación	0,00	
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)</b>		-296.138,24
<b>II. Saldos de Dudoso Cobro</b>		41.112,40
<b>III. Excesos de Financiación Afectada</b>		0,00
<b>IV. Remanente de Tesorería Gastos Generales</b>		-337.250,64

A continuación se da cuenta por el Sr. Interventor, del Estado de Endeudamiento local:

DEUDA EN CIRCULACION. PRESTAMOS A LARGO PLAZO.- 2011				
ENTIDAD BANCARIA	CAPITAL VIVO PTE A 1/01/2011	NUEVOS PRESTAMOS CONCERTADOS	AMORTIZACIONES	CAPITAL VIVO PTE A 31/12/2011
<b>IMPORTE PRESTAMO</b>				
BANCO CREDITO LOCAL.(PRISMA)	129.966,66	0	37.133,32	92.833,34
IMPORTE: 334.200 €UROS				
B. SANTANDER-CENTRAL-HISPANO	98.723,10	0	32.466,66	66.256,44
PRESTAMO 300.280 €				
B. SANTANDER-CENTRAL-HISPANO	308.715,64	0	47.522,82	261.192,82
LINEA CREDITO: 315.000,00 €				
BBVA. (LÍENA I.C.O.)	0,00	73.991,17	0	73.991,17
IMPORTE: 73.991,17				
<b>TOTALES</b>	<b>537.405,40</b>	<b>73.991,17</b>	<b>117.122,80</b>	<b>494.273,77</b>





Respecto del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a 31 de Diciembre de 2011, era el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	DCHOS
<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	1.840.406
<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.782
<b>3</b>	TASAS Y O. INGRESOS	2.033.822
<b>4</b>	TRANSFERENCIAS	1.756.758
<b>5</b>	INGRESOS	89.851
	<b>TOTAL DCHOS</b>	<b>5.758.619</b>
<b><u>NIVEL ENDEUDAMIENTO LOCAL</u></b>		
<b>A</b>	<b>CAPITAL VIVO A 31/12/2011</b>	506.249
<b>B</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>5.604.667</b>
<b>(A/B * 100)</b>	<b>RATIO ENDEUDAMIENTO</b>	<b>8,79%</b>

Por último se informa por el Sr. Interventor de las medidas que deberá adoptar el Ayuntamiento con motivo de la aprobación del próximo Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013. Estas medidas con Repercusión en el Presupuesto Municipal 2012: es la derivada del contenido del artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales señala: “En caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería Negativo, el Pleno de la Corporación deberá proceder en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos en el nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.”

En consecuencia y de conformidad con el apartado 3º del artículo 193 del Texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto Municipal 2011 cuando sea aprobado por el Ayuntamiento, deberá aprobarse con un superávit inicial superior en Ingresos respecto de los Gastos, al objeto de nivelar y equilibrar el déficit producido en el pasado año 2011.

Hace una última mención respecto a las abultadas cifras de los cobros pendientes de aplicación.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que como ampliación a la explicación del Sr. Interventor y ya con un carácter más político, y agradeciendo su explicación técnica, sí le llama la atención el tema de los cobros pendientes de aplicación. La explicación consiste en que como los concejales saben, aquí se lleva la gestión directa del agua, lo que provoca que el último bimestre de agua de cada ejercicio, ya generado y liquidado quede pendiente de aplicación todos los años.

Continúa exponiendo que, con respecto a la cuenta general, y muy por encima, ya en su momento hablaron de la situación económica general y de la situación económica del Ayuntamiento en particular. Este ejercicio 2011 una vez visto el resultado negativo del año 2010, vieron que se seguía profundizando en la actual situación, fundamentalmente por la fuerte caída de los ingresos



que procedían del Estado Central y de las subvenciones de las Comunidades Autónomas. La cuenta General deja ver que muchas figuras impositivas se han presupuestado a la baja sobre lo que realmente vemos que se ha producido, y en cambio, aun siendo muy prudentes en el caso de los ingresos que venían de otras administraciones, ni aun así los ingresos que venían lograban cubrir las previsiones. Hacia el último cuarto del ejercicio, se pusieron en marcha una serie de medidas de ahorro que también se pueden ver en la ejecución de gastos. La ejecución presupuestaria de los capítulos de personal no se podía prácticamente tocar y por eso está por encima del 90%. Se controló al máximo el capítulo dos de gastos corrientes y el capítulo cuatro de transferencias. En este documento se puede observar, por ejemplo, el porcentaje de ejecución del capítulo de transferencias corrientes que se queda en el 66%. A la vista de la situación y de que los ingresos del Ayuntamiento estaban cayendo por el lado de las transferencias, actuaron de forma inmediata. Todo este conjunto de actuaciones dan un resultado bastante mejor que el producido en el ejercicio anterior. Cuando vieron que el resultado presupuestario del año 2010 fue de aproximadamente 330.000 euros de déficit lo que les llevó a un remanente negativo de 160.000 euros aproximadamente, se actuó con prontitud, y en el año 2011 el resultado negativo es de 154.000 euros. Es prácticamente la mitad de lo que fue en el año 2011. La previsión es cubrir los objetivos de ingresos que se han aprobado en el presupuesto y a la vez reducir el gasto para intentar reconducir esta situación que se arrastra desde el año 2010.

Continúa anunciando que a día de hoy puede adelantarles que se ha superado la previsión de ingresos directos. Están en vías de superar la previsión de tasas y que vuelven a tener problemas con las transferencias corrientes y con los impuestos indirectos. Como también se ha contenido el gasto, creen que se va a cerrar el ejercicio con un ligero superávit que no será suficiente para englobar todo el remanente de tesorería negativo, pero que sí que habrá un superávit que se notará y que en el ejercicio 2013 provocará un remanente de tesorería positivo sin ninguna duda. Para su conocimiento, continúa exponiendo el Concejal Delegado de Hacienda, a día de hoy las obligaciones reconocidas son 3.179.000 euros y los derechos reconocidos son 3.968.000 euros. Esto quiere decir que a día de hoy, sin haber liquidado el grueso de la tasa de agua están 900.000 euros por encima en ingresos que en gastos. Esto les va a permitir aprobar en fechas cercanas, creen que en el próximo pleno, una serie de deducciones para el Impuesto de Bienes Inmuebles y también rebajar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Todo ello con el objetivo de cerrar en positivo el ejercicio.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde, en el turno de intervenciones de los distintos portavoces de los Grupos Políticos, da la palabra a Don Joaquín Montalvo García Vocal del P.I.B.S., manifestando que lo primero que quiere hacer es felicitar al Sr. Interventor por el buen trabajo que ha realizado. Están muy satisfechos con el trabajo que ha realizado, con la memoria presentada y la forma de presentar los datos de forma concreta y concisa. En segundo lugar manifiesta que se les ha entregado la convocatoria con dos días de antelación, muy poco tiempo sobre todo para estudiar la liquidación del presupuesto, es muy complicado analizarlo en tan poco tiempo. Por lo tanto, adelanta que hoy se



van a abstener en la votación. El año pasado votaron en contra por una serie de razones, pero este año votarán a favor en el pleno aunque a día de hoy se van a abstener para poder estudiarlo bien antes del pleno. Agradecen que se les haya entregado copia de la memoria como han solicitado. En cuanto a los datos que él tiene respecto al resultado presupuestario del año pasado fue de 463.000 euros negativo y que se ha bajado a 154.000 euros que es una buena señal. Siguen estando con déficit negativo y cita las palabras, que considera preocupantes, extraídas de la memoria elaborada por el Interventor cuando dice “El remanente líquido de tesorería para gastos generales (-337.250,64€) si lo comparamos con el cierre del ejercicio 2010 que fueron -161.413,48€ significa un notable retroceso en la situación histórica de la tesorería, consecuencia directa del acusado descenso habido en todos los capítulos de ingresos”. Eso es lo que ha repetido el Concejal de Hacienda y ellos aquí vuelven a insistir en las medidas que ya propusieron para que se vayan disminuyendo los gastos, medidas que han repetido en los sucesivos plenos. Solicitan que el equipo de gobierno haga un esfuerzo para reconsiderar esas cuestiones que han ido planteando y que lo analicen conjuntamente cuando se elaboren los presupuestos. Recuerda las palabras dichas por el Concejal de Hacienda el 3 de diciembre de 2011, cuando aprobaron en Pleno la última cuenta general del presupuesto, sobre que las medidas que se habían tomado habían tenido su resultado porque el año 2011 del cual se están dando ahora los datos, con todos los impuestos y todas las tasas congeladas y a pesar de los sueldos y las dietas, se va a cerrar con superávit. Eso se decía en diciembre y espera que lo que se está diciendo hoy, de verdad sea una realidad.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde para puntualizar que cuando se realizaron esas manifestaciones evidentemente eran ciertas, esos eran los indicios, pero como todos son conocedores, en estos momentos no hay ni un solo dato que esté cumpliendo sus previsiones en la actualidad en este país. Aunque su predisposición es la de transmitir la realidad de lo que ellos aprecian en función de los datos que tienen en cada momento, luego la realidad de los hechos muchas veces se les vuelve en contra. Están de acuerdo en que hay que seguir aplicando medidas y que las van a seguir aplicando y cree que con el buen sentir de lo que puedan ir aportando entre todos.

A continuación toma la palabra el vocal del Partido Socialista. Don Juan Luis Teruel García para solicitar también una copia de la memoria. También da las gracias al Sr. Interventor. Al menos tienen que revisar las cuentas para luego confirmarlas. En principio hay un cambio de actitud que la oposición ve correcto. Aparte de lo manifestado, con respecto al hecho de que la tasa de agua siempre va diferida, comenta que hay otros conceptos como las basuras y otras tasas que no se han cobrado en su totalidad, como las licencias. Considera que ahí sí se podía hacer una labor recaudatoria más eficaz. Con respecto a las transferencias entiende que si no llegan es comprensible que fallen las previsiones. Con respecto a la liquidación, la oposición siempre ha dicho que los gastos se podrían reducir en otros conceptos y si se hubiera hecho así no estaríamos en esta situación. Se van a abstener para poder estudiarlo bien y ya se pronunciarán en el pleno.

Para contestar y realizar alguna aclaración toma la palabra el vocal del Partido Popular, Don



Daniel Martín Izquierdo, para manifestar con respecto a lo comentado por el Portavoz del PIBS, que es cierto aquello que dijo, pero que dijo con el pleno convencimiento de que se iba a llegar a un ligero superávit. Con el comportamiento que estaban obteniendo de las medidas adoptadas, pensaba que se llegaría a un práctico equilibrio o a un ligero superávit. Es cierto que finalmente se ha ido a un déficit, pero a un déficit también muy pequeño en comparación al ejercicio anterior y muy pequeño en comparación con los municipios vecinos. Hay que recordar que en el primer trimestre de este año la mayoría de los municipios de nuestro alrededor han tenido que acogerse a un mecanismo de financiación que aprobó el Gobierno de la Nación y que ellos no lo han necesitado porque habían conseguido cumplir con sus obligaciones. Lo que les ha comentado acerca del cierre del ejercicio 2012, por supuesto se trata de una previsión. Les ha facilitado los datos concretos de ejecución a día de hoy. Esos datos son reales y la evolución que se observa le lleva a considerar que previsiblemente van a cerrar con un resultado positivo y bastante solvente. Puede ocurrir que no se consuma tanta agua como en otros ejercicios, que cambie alguna circunstancia, que les eliminen más transferencias, que puede venir alguna situación calamitosa que les obligue a cometer mucho gasto de golpe; pueden ocurrir muchas cosas que alteren esta previsión. Él cree que a día de hoy con los ingresos y los gastos lograrán una buena situación. Con respecto a las manifestaciones del Portavoz del PSOE sobre recaudación quiere explicarle las medidas que se tomaron en cuanto a la recaudación. Tradicionalmente este municipio tenía una muy buena recaudación en voluntaria, unos porcentajes altísimos. Eso se debe fundamentalmente a un trabajo continuo durante muchos años de una muy buena gestión del padrón y por una muy buena gestión recaudatoria. Cuando empezó la crisis económica tenían la recaudación voluntaria con personal propio del Ayuntamiento y la recaudación ejecutiva con una empresa y vieron que a esa empresa no le era muy rentable la recaudación ejecutiva con lo que no hacía mucho seguimiento de los expedientes y en ese momento recuperaron esa competencia para el municipio y el Ayuntamiento asumió tanto la gestión de la voluntaria como de la ejecutiva y se reforzó el área de recaudación con una persona más. En ese momento se puede ver cómo se incrementa el porcentaje de recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva, cómo disminuyen las bajas por prescripciones aun estando atravesando la mayor crisis económica. Si se comparan sus porcentajes con cualquier municipio de los alrededores se sorprenderá. Hay muy pocos municipios que puedan decir que están por encima del 90% en recaudación voluntaria. Becerril está superando el 90% en recaudación voluntaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles y en ejecutiva se han ido aprobando en Pleno muchísimas medias para mejorarlo como convenios con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria. Han ido poniendo en marcha mecanismos para la recaudación municipal, los porcentajes de recaudación son buenos. En otras ocasiones han hablado de los saldos de dudoso cobro que se refleja también en esta cuenta, una previsión contable. Como son completamente conscientes de que no van a cobrar el 100% de lo que hay en ejecutiva, provisionan una cantidad de una forma prudente y de acuerdo con lo que dicen las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El Sr. Interventor explica a los distintos portavoces las magnitudes concretas a las que han aludido los portavoces, y que figuran en la liquidación y por tanto se reflejan en la Cuenta General, especialmente en lo que concierne a los Capítulos uno a tres del Presupuesto de Ingresos.”



Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que su grupo se remite a lo que ya dijeron en la comisión informativa. Que aunque el año pasado votaron en contra, este año se van a abstener, pero que sí que tienen que decir que, como ya dijeron en la comisión y lo lee textualmente para que conste en acta: “respecto al remanente líquido, según el informe del Sr. Interventor, el remanente líquido de tesorería para gastos generales, la cifra asciende a una cifra negativa de menos trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta con sesenta y cuatro euros cuando en el año 2010 era de ciento sesenta y un mil, es decir que se ha aumentado bastante”. Que eso no es un buen dato para el Ayuntamiento pero que su grupo, por responsabilidad, hoy se van a abstener porque quieren que el informe se apruebe porque no puede ser de otra manera. Que el trabajo del Sr. Interventor es un buen trabajo como ya dijeron en comisión. Que sí que su grupo viene insistiendo y ya de cara al futuro, parece que la situación del Ayuntamiento sigue otros derroteros y puede cambiar en cuanto a que se les haga partícipes, como se ha hecho otras veces, más activamente en la elaboración del próximo presupuesto de 2013. Que ahí ellos incidirán y realizarán propuestas concretas y en lo que vienen insistiendo para reducir el gasto, como son los gastos de gestoría que son 25.000 euros, que ya lo vienen repitiendo en tres plenos, que también harán una mención especial a la reducción de gastos de los concejales electos y como ya lo vienen diciendo en cuanto a las jubilaciones donde también ahorrarían dinero. Que ahora tienen 2.000 euros menos por la dimisión de la concejala Fátima Rivas. Que todo eso va a hacer que en el año 2013, con otra serie de partidas que se vayan metiendo y se vaya estudiando ya que esperan que se les convoque pronto para llevarlo a cabo, puedan reducir mucho más este déficit que tienen ahora, que no es nada bueno para el Ayuntamiento pero que tampoco es tan malo como en otros ayuntamientos. Que por todo esto su grupo anuncia que por responsabilidad hoy se van a abstener.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que les sorprende la postura del Partido Independiente. Que aprobar la cuenta general para ellos sería dar por buena la gestión del equipo de gobierno y no hay nada más lejos de su propósito. Que con un resultado negativo de ciento cincuenta y cuatro mil euros y un resultado negativo del estado de remanente de tesorería que se ha duplicado en el último ejercicio no pueden votar a favor. Que ya no es por el propio déficit sino por las medidas que se han tomado. Que el concejal de Hacienda en comisión les manifestó que hacia el último cuarto del ejercicio se pusieron en marcha una serie de medidas de ahorro, que fueron recortes para todos menos para los sueldos de los concejales. Que su primer objetivo en este Ayuntamiento es asegurarse sus sueldos, que después si no hay para el Ayuntamiento se siente, si no hay para inversiones, se siente. Que además, si es preciso, se suben los precios públicos y las tasas. Que para eso están los vecinos, para pagarlos. Que hasta si es preciso se vende el patrimonio de Becerril como pretenden vender las parcelas de Becerril, pero que el bolsillo del equipo de gobierno que no se toque, que es sagrado. Que el equipo de gobierno no convence. Que se escudan en la falta de ingresos. Que su grupo comprende que hay falta de ingresos pero les solicita que



empiecen a tomar medidas pero empezando por ellos mismos. Que no les dice como dice su Secretaria General, la Sra. de Cospedal que se quiten el sueldo, sino que se lo moderen. Que si han llegado a la edad de jubilación, se jubilen y dejen de drenar las cuentas del Ayuntamiento. Que todo el mundo, incluidos los vecinos de Becerril de la Sierra, están haciendo esfuerzos para salir de la crisis. Que solo les piden por favor que tomen ejemplo. Que por eso van a votar en contra.

Seguidamente toma la palabra el Concejal de IU-Los Verdes, Don Nefthalí José Rodríguez Prieto para manifestar que su grupo, consecuentemente con unas cuentas que manan de unos presupuestos que votaron radicalmente en contra, van a votar ahora, lógicamente en contra. Que entienden que tanto en el capítulo de ingresos en los cuales se plantea una subida de tasas y precios públicos, es decir, el aumento de los impuestos indirectos, y sin embargo el capítulo de impuestos directos no contempla criterios de progresividad fiscal como en su día defendieron, y que entienden que podrían mejorar ese aspecto. Que en el capítulo de gastos se producen unos gastos muy grandes tanto en salario del equipo de gobierno, llegando al 5% del conjunto de los presupuestos, 300.000,00 Euros de 6.000.000,00 Euros, como en los gastos que representan todos los eventos taurinos que ya los han criticado mucho, entienden que ese balance no les satisface y por lo tanto las cuentas para ellos no representan ningún progreso para este municipio sino todo lo contrario. Que evidentemente en los próximos presupuestos seguirán discutiendo estos asuntos y por lo tanto van a votar en contra.

Para finalizar con el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que ya en comisión explicó el tema de los ingresos y gastos, el déficit y el remanente. Que le sorprende que después de los años que lleva aquí el Sr. Concejal del PSOE, no sepa distinguir entre el resultado presupuestario y el remanente de tesorería. Que el resultado presupuestario del año 2011 ha disminuido más de la mitad. Que el remanente de tesorería que suma el resultado de este año 2011 más el del 2010 consecuentemente tiene que ser superior al del 2010 pero la senda es de corrección, que es clarísimo. Que si liquidan el año 2010 con un déficit, con un resultado presupuestario negativo de trescientos y pico mil euros y el año 2011 lo están cerrando con ciento cincuenta y cuatro mil en negativo significa que han mejorado. Que han rebajado a la mitad el déficit. Que sería bueno y que además le sorprende que alguien de su partido hable de reducción de déficit con el ejemplo que les han dejado a todos. Que no va a volver a entrar en ese debate. Que sí quiere dejar algunas cosas claras. Que en la línea que comentaba el Sr. Concejal de IU-Los Verdes, no es que los impuestos directos no hayan subido sino que han bajado. Que en el año 2011 y lo criticó el Sr. Concejal de IU porque es coherente con su propio criterio. Que bajaron el Impuesto de Bienes Inmuebles. Que bajaron los impuestos y además redujeron a la mitad el déficit. Que si eso es mala gestión, indica, que venga Dios y lo vea. Que luego tienen el tema tan manido y usado de las retribuciones de los concejales. Les indica que no se preocupen tanto porque la Ley de Transparencia impone al Gobierno de la Nación que en los presupuestos generales del año 2013 que ya están presentados en las Cortes, fije las retribuciones de los alcaldes y de los concejales. Que en ese



momento cumplirán la ley. Que el Gobierno de la Nación les dirá lo que tiene que ganar un alcalde y un concejal de un municipio de 5.300 habitantes y no habrá debates. Que espera que una vez que esté la ley en vigor no sigan también criticándolo. Que sí quiere agradecer las palabras del Partido Independiente y la responsabilidad que demuestra. Que desde luego que contarán con ellos a la hora de elaborar los presupuestos del año 2013. Que la semana que viene podrán sentarse y hablarán de las ordenanzas fiscales para el 2013. Que ya anuncia que a la rebaja del tipo del Impuesto de Bienes Inmuebles que aprobaron en el último pleno, sumarán deducciones fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles, bonificaciones fiscales e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y alguna bonificación más que tendrán ocasión de acordar. Que ellos creen en la reducción del déficit pero a la vez también es bueno que los propios vecinos vayan notando en sus bolsillos que se puede aligerar esa presión que todos sienten. Que se sentarán antes de mediados de octubre donde tendrán preparadas tanto las ordenanzas fiscales como el techo de gasto y los presupuestos del año 2013. Que alguna cosa nueva que acaba de comentar el Concejal del PSOE, haciendo un poco de demagogia, como siempre, es lo que ha comentado de las inversiones. Que traen al pleno la opción de acometer deuda para inversiones y les dicen que no, traen la opción de vender suelo para inversiones y también les dicen que no. Que siempre dicen lo mismo y luego lo critican. Que con respecto a las manifestaciones del Concejal de IU-Los Verdes indica que es coherente consigo mismo, que están en una posición muy diferente. Que ellos sí creen en la importancia de las Fiestas, que Becerril de la Sierra, se ha declarado a favor de la Fiesta de los toros, que se aprobó con una inmensa mayoría en el último pleno, que seguirán apostando por los espectáculos taurinos, por los encierros y novilladas y no se podrán poner de acuerdo en eso, pero que espera que sí puedan ponerse de acuerdo en algún otro asunto. Que también es cierto que tampoco es fácil que acuerden la parte de los ingresos porque ellos creen en la reducción de impuestos y como acaba de indicar irán por una reducción de impuestos directos de cara al ejercicio 2013.

A continuación toma de nuevo la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García para manifestar que el déficit oculto no se lo cree el Sr. Portavoz del PP. Que llevan aquí 20 años en este Ayuntamiento y 20 años en la Comunidad de Madrid. Que si llegan ellos a un resultado negativo es su problema. Que, además, el resultado coincide con 154.000 euros que era lo que el grupo socialista proponía en los presupuestos con la reducción del 50% de sus sueldos. Que sí que le preocupa, que este déficit viene arrastrándose desde el primer día en que se pusieron esos sueldos. Que respecto a las inversiones, siempre les han pedido que expliquen que cuando se venden parcelas a qué van a destinar esos ingresos y nunca se lo han explicado en el pleno, que si lo hubieran explicado y hubieran contado a qué destinarían esos ingresos probablemente les hubieran apoyado.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Concejal de IU-Los Verdes, Don Nefalí José Rodríguez Prieto, para aclarar que están diciendo que no aumentan los impuestos y sin embargo las tasas y precios públicos se han aumentado muchísimo este año. Que eso significa que todos pagan por igual un servicio público que debería ser al revés. Que en cambio los impuestos directos en un criterio



de progresividad fiscal pagarían más los que más tuvieran y habría un proceso de redistribución de la riqueza. Que ese es el debate político. Que no quiere que se confundan. Que ellos no plantean subir impuestos a todo el mundo solo a aquellos que tengan más capacidad y por el contrario plantean bajar los impuestos indirectos, las tasas y los precios públicos, cosa que no hace el equipo de gobierno, ya que para aumentar los ingresos utiliza la vía de la subida de precios y tasas, indicando que el posicionamiento ideológico del grupo de Izquierda Unida es muy claro sobre el criterio de los impuestos, que es la progresividad fiscal, no subirlos a todo el mundo por igual ni nada parecido que es lo que en realidad se ha hecho aumentando las tasas y los precios públicos.

Para finalizar con el turno de intervenciones toma de nuevo la palabra el Portavoz del PP, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que no hay déficit oculto. Que el déficit que hay es el que está ahí. Que solo hay una factura que está sin reconocer por importe de 290 Euros por una diferencia que tenían con la empresa con respecto a ese importe que tienen que solucionar. Que eso es lo único que hay en este Ayuntamiento que está sin reconocer. Que alguien del Partido Socialista le hable a él de déficit oculto tiene guasa. Que lo que acaba de manifestar, que si les hubieran explicado el destino de las ventas de las parcelas les hubieran apoyado, indica que la venta de suelo solo se puede destinar a inversiones, que lo marca la ley y no pueden hacer otra cosa. Que duda que les hubieran apoyado porque los dos hablaron de una cuestión que vino al último pleno y le dijeron que si convocaba a los sindicatos y le apoyan votarían a favor, vinieron a pleno y lo que ocurrió fue que votaron en contra. Que por lo tanto no puede negociar con ellos nada porque no tienen credibilidad, que le dicen una cosa y luego en el pleno hacen la contraria. Que con respecto a lo manifestado por el concejal de IU indica que es cierto. Que si ha dicho otra cosa pide le disculpe. Que están en un punto diferente. Que IU está planteando la subida de impuestos directos y la consecuente reducción de tasas y precios públicos y ellos van por la vía de bajar los impuestos. Que es difícil que acuerden algo en ese sentido pero ambas posturas son legítimas y luego los ciudadanos decidirán qué es lo que prefieren, que es una postura perfectamente coherente aunque él no la comparte.

Pide la palabra la Concejala Doña Fátima Rivas Valls, siéndole denegada por el Sr. Alcalde.

Sin más intervenciones y vista la certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2012, conforme a la cual y a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, sus justificantes y el dictamen de su aprobación por la Comisión de Hacienda Municipal o Especial de Cuentas de fecha 31 de agosto del año 2012, por plazo de veintitrés días hábiles en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 212, de fecha 5 de septiembre del año 2012, resultando que durante dicho plazo que comenzó el día 6 septiembre de 2012 y terminó el día 28 de septiembre de 2012, ambos





inclusive, no fueron presentadas ningún tipo de reclamación a las mismas.

Vista la documentación que conforma el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011, integrada única y exclusivamente por la del propio Ayuntamiento al no existir otros organismos autónomos.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el día 31 de agosto de 2012, que obra en el expediente.

Considerando que la citada cuenta contiene los estados, cuentas y anexos a que se refieren el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el capítulo II, Sección 1ª, Reglas 97 a 104 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal para la Administración Local.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2,e) y artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los cuales transcurrido el plazo de exposición pública, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, junto con las reclamaciones y reparos que procedan.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor, seis de los miembros del Partido Popular y uno de la Concejala Doña Fátima Rivas Valls, tres abstenciones de los miembros del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, y tres votos en contra, dos de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y uno del miembro de Izquierda Unida- Los Verdes, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al año 2011 y remitirla a la Dirección General de Administración Local y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Tras la votación pide de nuevo la palabra la Concejala Doña Fátima Rivas Valls para dar su explicación de voto, siéndole denegada por el Sr. Alcalde indicándole que la dará la palabra en el punto de ruegos y preguntas.

**5º).- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA”, APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2012 Y PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012.-** Se da cuenta



por el Sr. Secretario que el día 9 de agosto de 2012, la Asamblea de Municipios de la Mancomunidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21.2.a de los Estatutos de la Mancomunidad, aprobó la modificación e incorporación de nuevas competencias de diversos artículos de los Estatutos de la Mancomunidad.

Que dicho acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2.a de los Estatutos de la Mancomunidad en relación con los artículos 47, 49, 70.2 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 206, de fecha 28 de agosto de 2012 y en los respectivos tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos.

Que tal como establecen los Estatutos de la Mancomunidad el acuerdo de la Asamblea de Municipios de la Mancomunidad anteriormente referido, debe ser ratificado por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente tramitado al efecto, junto con la documentación que lo integra, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos sus asistentes, que son trece de los trece que componen el Pleno, acordó:

Ratificar y aprobar definitivamente la modificación y sustitución de diversos artículos de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”, aprobados por la Asamblea de Municipios de la Mancomunidad el día 9 de agosto de 2012 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 206, de fecha 28 de agosto de 2012, por un nuevo texto y cuyo contenido y por artículos es el que literalmente se transcribe a continuación:

**Artículo 2.- Fines de la Mancomunidad.**

**Artículo 2. 1.-** Se modifica y sustituye la redacción actual por un nuevo texto y cuyo contenido literal es el siguiente:

- Promoción del bienestar de las personas.
- Prevención de situaciones de riesgo.
- Compensación de déficits de apoyo social.
- Actuar sobre los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.
- Asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades derivadas del derecho de la persona a realizarse como ser social en el ámbito convivencial, interpersonal y familiar, y en lo relacional, entre el individuo y su entorno social.



Las funciones a desarrollar por esta Mancomunidad en materia de Servicios Sociales serán:

- a) Estudio para la detección, análisis y evaluación de necesidades y demandas sociales, explícitas e implícitas, de la población en su ámbito de intervención.
- b) Sensibilización social sobre las necesidades sociales existentes o latentes.
- c) Prevención de las causas que generan situaciones de vulnerabilidad o desventaja para las personas, mediante la intervención en contextos y grupos de riesgo.
- d) Apoyo para la adquisición o recuperación de habilidades y capacidades personales que faciliten el desenvolvimiento autónomo, la permanencia en el medio habitual de convivencia y la participación en la vida social de los individuos.
- e) Orientación y asistencia material, social, psicológica, sociológica y jurídica de las personas, familias o grupos que se encuentran en situaciones de dificultad, dependencia o conflicto.
- f) Apoyo a las familias en el desarrollo de las funciones que les son propias y en especial en la prestación de cuidados personales a aquellos de sus miembros que, por la edad, discapacidad u otras circunstancias, se encuentren en estado de dependencia.
- g) Aseguramiento de unas condiciones de vida dignas a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes, cuando no se encuentren protegidas por la Seguridad Social u otros sistemas de protección social pública.
- h) Desarrollo de actuaciones para combatir la exclusión y la discriminación y promover la inclusión social, favoreciendo así la cohesión de la sociedad.
- i) Protección de los derechos de las minorías, implantando las medidas de refuerzo necesarias para facilitar su acceso normal a los recursos ordinarios.
- j) Atención social y ayuda en situaciones de emergencia individual, familiar y colectiva.
- k) Desarrollo comunitario de los núcleos de población cuya situación social así lo aconseje, mediante la elaboración de planes y programas específicos.
- l) Acciones de cooperación cuyo objeto sea el fomento de la participación ciudadana, tales como el impulso de la iniciativa social, del asociacionismo u otras formas de ayuda mutua, y del voluntariado u otras modalidades de heteroayuda.
- m) Promoción, en las materias propias de los servicios sociales, de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remoción de los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, e impulso de la participación de todos los ciudadanos en la vida social.
- n) Cualesquier otra que respondan a lo dispuesto en la legislación vigente de Servicios sociales de la comunidad de Madrid con carácter general.

Se establece y añade un nuevo fin en materia de formación y empleo, que será el apartado 4 del artículo 2 y cuyo tenor literal es el siguiente:

**2. 4.- En materia de Fomento y Empleo:**



Se establecen como fines en materia de formación y empleo, los siguientes:

- Información y orientación profesional para el empleo
- Formación profesional para el empleo
- Intermediación laboral
- Fomento de la vocación emprendedora.

Las funciones a desarrollar por esta Mancomunidad en materia de Formación y Empleo serán:

- a).- Definir y ejecutar itinerarios profesionales individuales para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, así como del desarrollo del espíritu emprendedor y del apoyo a iniciativas empresariales y de autoempleo.
- b).- Asesorar a los trabajadores desempleados y ocupados, en relación con las oportunidades de formación y empleo y con las posibilidades de reconocimiento y acreditación de su cualificación.
- c).- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- d).- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- e).- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- f).- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.
- g).- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.
- h).- Favorecer la integración laboral a través de actuaciones de asesoramiento personalizado en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- i).- Potenciar la Asistencia para el Autoempleo y el Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- j).- Cualquier otra dirigida a aumentar la empleabilidad y la estabilidad en el empleo de la población en general y de los grupos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

#### **Artículo 17.- Aportaciones de los Municipios:**

Se modifica y sustituye la redacción actual del apartado 3 por un nuevo texto y cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 17.3.-** Para garantizar la financiación y el buen funcionamiento de los servicios públicos que presta la Mancomunidad, la Junta de la Mancomunidad podrá exigir con carácter anticipado la aportación anual distribuida en doce mensualidades. A estos efectos cada municipio deberá domiciliar la cuota mensual entre el día 1 y 5 de cada mes.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente,



preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Concejal de IU-Los Verdes, Don Nefthalí José Rodríguez Prieto para plantear como moción de urgencia la propuesta que literalmente dice: “Facilitar al grupo de Coros y Danza el espacio que ha venido utilizando los últimos años este grupo sin cobrar cuota o máximo se cobren las cuotas equiparadas con las actividades de precio más reducido como 62,00 Euros al año”, indicando que ya en su día, en el pleno del día 14 de abril, se votó la modificación de tasas y precios públicos. Que evidentemente en ese debate estuvieron en contra y una de las modificaciones afecta de forma muy significativa al grupo de Coros y Danzas del Centro Cultural y considera que es urgente su rectificación ya que puede sufrir un daño irreparable en este grupo si no se modifica, que por eso solicita que se debata como moción de urgencia esta modificación.

Toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que su grupo votará a favor de la urgencia.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que su grupo también votará a favor de la urgencia.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que su grupo votará en contra y, además, convoca a los portavoces de los grupos políticos a mantener una reunión el próximo lunes, si lo estiman oportuno, para debatir este asunto y estudiarlo con datos los datos encima de la mesa, con los datos de alumnos, de importes y cuantías. Que ya les ha indicado anteriormente que a mediados de mes como muy tarde tendrán un pleno con las ordenanzas fiscales. Que si llegaran a un entendimiento podrían plantear la modificación de la ordenanza en ese mismo pleno. Que entiende que vía moción, sea con el resultado que sea, es difícil modificar una ordenanza fiscal, que no cuenta ni con los informes ni con los procedimientos adecuados.

Sometido a votación la urgencia de moción presentada, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la propuesta presentada en la moción, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, votan a favor seis concejales: los tres Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, los dos Concejales del Partido Socialista Obrero Español y el Concejal de Izquierda Unida Los Verdes; votan en contra los seis Concejales del Partido Popular y se abstiene la Concejal no adscrita Doña Fátima Rivas Valls.



A la vista del empate producido en la votación y tal como establece el artículo 46,2,d de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, se efectuó una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado en la votación, persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y en consecuencia con la votación obtenida, el Pleno acuerda con el voto de calidad del Sr. Alcalde, no admitir como urgente y no aprobar la moción presentada al Pleno por el Concejal de Izquierda Unida- Los Verdes, para facilitar al grupo de Coros y Danza el espacio que ha venido utilizando los últimos años este grupo sin cobrar cuota o máximo se cobren las cuotas equiparadas con las actividades de precio más reducido como 62,00 Euros.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún asunto.

**6º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por parte del Grupo del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, toma la palabra Don Joaquín Montalvo García, procediendo a formular los siguientes ruegos y preguntas.

1.- Manifiesta que están de acuerdo con las explicaciones que ha dado el Portavoz del Partido Popular en cuanto a los trámites que se tienen que seguir. Que una cosa es que se vote la urgencia para debatirla y otra cosa es el contenido que tiene que venir después y seguir los trámites reglamentarios.

2.- Ruego. Que como vienen diciendo siempre, son numerosos los baches y parches que hay en diferentes calles del municipio, sobre todo en la colonia del Tomillar. Ruega se vayan reasfaltando porque sobre todo las cuatro calles principales y la colonia del Tomillar tienen bastantes deficiencias. Ruega se agilice ese trabajo.

3.- Pregunta al Sr. Alcalde-Presidente que como están preocupados siempre con el Plan de Ordenación y las Normas Subsidiarias, ruega les explique cómo van los trámites del Parque Nacional de las Cumbres del Guadarrama porque ya se aprobó en el Consejo de Ministros y piensan que las reuniones que se han tenido con el Secretario de Estado, Don Federico Ramos, y otros miembros de la Comunidad Autónoma de Madrid, sería conveniente que les facilitara esa explicación antes las numerosas preguntas y dudas que tienen los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente hace tres semanas se llevó al Consejo de Ministros la aprobación e inicio del procedimiento para dar nombre al Parque Nacional de las Cumbres del Guadarrama a la zona afectada por nuestra comarca. Que en este momento se han mantenido no solamente reuniones a nivel de Ayuntamientos sino también a través de la Asociación de municipios ADESGAM para mostrar más fuerzas ante los distintos estamentos tanto de la Comunidad de Madrid como del Estado. Que fueron invitados en Navacerrada hace unas cuatro semanas a una especie de presentación de lo que podía ser el Parque donde asistieron tanto el Director General de Medio



Ambiente de la Comunidad de Castilla y León como el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y algún representante de Parques Nacionales. Que lo que se planteó inicialmente desde nuestra perspectiva era ciertamente inquietante, que ellos solo transmitieron la posibilidad que se le daba al Parque de que los usos permitidos fueran exclusivamente el senderismo y la ganadería y a nivel del capítulo de inversiones que se podría plantear para la constitución de este Parque, parece ser que en los presupuestos de este año no se contemplaría ningún tipo de inversión. Que por este motivo tenían cierta preocupación, sobre todo por la falta de información concreta al respecto y elevaron una carta tanto al Ministro como al Secretario de Estado en nombre de esta Asociación. Que esta carta fue contestada y en esa respuesta se nos indicaba que realmente los Parques, aunque tenían una limitación inicial ceñida exclusivamente a estos dos usos, el senderismo y la ganadería, sí que cabía lógicamente por las características de cada Parque ir analizando y concretando los distintos usos que podrían darse en el nuestro en concreto. Que ante esta respuesta un poco más tranquilizadora siguieron intentando mantener una reunión tanto con el Ministro como con el Secretario de Estado y al final la semana pasada tuvieron esa reunión con el Secretario de Estado donde les viene a ratificar lo que se les transmitió por carta matizando que el Parque Cumbres de la Sierra del Guadarrama en la vertiente de la Comunidad de Madrid es un Parque que empezaría a tener afección a partir de la cota de 1.700 metros de altura. Que todo esto tranquiliza bastante las preocupaciones de lo que les podría estar afectando. En esta reunión también estaba presente el Director General de Parques quien ratificó que los usos ya no se limitarían al senderismo y la ganadería porque entendían que esta comarca necesita del apoyo del desarrollo de la industria turística fundamentalmente y que limitarlo única y exclusivamente a lo que es la ganadería y el senderismo lo dejaba muy pobre en cuanto a sus posibilidades. Que por eso han estado y siguen, porque se sigue el procedimiento y se sigue debatiendo, analizando qué otras posibilidades y usos se pueden dar al Parque, aunque ya de entrada se establece la cota de los 1.700 metros que les deja mucha libertad y que con respecto al ámbito, por ejemplo de la caza se ven posibilidades. Añade que, además, es algo necesario porque parece ser que hay un exceso de población de cabra montés en toda la cordillera y que como en otros parques se está estudiando la posibilidad de una caza selectiva precisamente para el saneamiento de la propia cabaña que hay de este tipo de animales. Que, también, existen históricamente dos pasos de paloma que parece ser que se está estudiando la posibilidad de que se puedan respetar por lo que se está haciendo un esfuerzo para que no sea radicalmente prohibida la caza en este parque. Que en cuanto a las posibilidades de uso que nos sean únicamente el senderismo y la ganadería, efectivamente en este parque se van a permitir otro tipo de usos como es el uso de las bicicletas, los caballos y otros usos mucho más relacionados con el ámbito turístico y que no debe ser de una preocupación extrema por nuestra parte. Que de todas formas, insistía y él insiste a su vez en que están hablando de una cota de 1.700 metros con lo que les afecta pero en menor medida. Que sobre la figura del pre-parque se les ha transmitido que es una figura que no atañe al Ministerio sino que es una figura que para ellos no existe. Que es una figura que viene más por parte de las Comunidades Autónomas y que es un tema a tratar con ellos pero que desde luego ellos entienden que tiene que tener mayor nivel de protección que lo que va a tener el parque, sino todo lo contrario, tendrá el mismo nivel



de protección que está marcando ahora mismo el Plan de Ordenación de Recursos Naturales ya aprobado. Que en cuanto a las posibilidades de financiación o de inversión para ayudas a los municipios socio-económicamente afectados efectivamente reconoce que para este año, precisamente entre otras cosas porque va a ser muy difícil en el 2012, no existe capítulo presupuestario que le de sustento a que pueda tener algún tipo de inversión para este parque. Que sí que es cierto que en la medida que se pueda y una vez ya aprobado en el 2013, existirá el capítulo de inversión de cara a poder desarrollar las posibilidades del parque. Que en este sentido el Director General de Parques le dio la información de lo que hasta ahora se ha venido haciendo en parques en cuanto a capítulos de inversión y efectivamente incluido el 2012, se han venido invirtiendo en los siete parques que existen en la actualidad entorno a los setenta millones de euros hasta el año 2012, más o menos a una media de, según el tamaño del parque, y en nuestro caso entorno a un millón de euros anuales. Que van a ver si esta posibilidad se hace realidad en el 2013. Que desde luego lo que no va a haber es diferencias sustanciales ni se pueden producir con otros parques, que si va a haber financiación para los parques nacionales, la habrá para el nuestro para poner en valor lo que rodea a este parque y sus posibilidades en cuanto a la incorporación de corporaciones locales o empresas privadas al desarrollo del mismo. Que también se les comunicó que existiría un Patronato de gestión del parque donde las Administraciones Locales afectadas estarían presentes con lo que de alguna forma se les garantiza que podrán opinar sobre las decisiones que se tomen sobre el mismo. Que todo esto es en líneas generales lo que les puede transmitir en cuanto a la información que dispone sobre el futuro Parque Nacional. Que en cuanto al ámbito municipal manifiesta que ellos lo que han hecho, es empezar a analizar lo que les puede afectar incluso a nivel urbanístico en cuanto a las posibilidades que puedan existir y en esta línea los servicios técnicos han estado estudiándolo y revisando todo lo que son ordenanzas por si acaso había que revisar alguna, y efectivamente se han detectado algunas posibles mejoras que se tienen que hacer y que se tienen que subsanar y que en los próximos días se les comunicará para que vayan analizándolas y de cara al próximo pleno se vea lo que tienen que ir haciendo. Que no se trata de grandes cosas, simplemente el ver la posibilidad, que tampoco es cierto, de que se endurezca la permisibilidad urbanística en nuestros municipios.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Independiente, D. Joaquín Montalvo García para agradecer la explicación del Sr. Alcalde y para manifestar que ya que coincide con la presencia en este pleno de Pablo, recordar que el día que se iniciaron los trámites del Parque Regional de la Cuenta Alta del Manzanares a Parque Nacional que fue una fecha hace cuatro legislaturas aproximadamente, entre los términos de Becerril y Navacerrada, que vino el Presidente de la Comunidad de Madrid Don Alberto Ruiz Gallardón con Pedro Calvo y anunció aquel día, en una fecha histórica la creación del Parque Nacional.

Por parte del Grupo del Partido Socialista, toma la palabra Doña Maria Luisa Pulido Izquierdo, procediendo a formular los siguientes ruegos y preguntas.





1.- Ruega al Concejal de Hacienda para que no siga enfurruñado porque manifiesta que en democracia la política se hace así. Que unas veces se está a favor, otras veces en contra. Que quedaron en una serie de cosas que luego fueron de otra manera y se tuvo que cambiar de opinión. Que son cosas normales y que eso se llama democracia. Que lo otro es piñón fijo, lo que dice uno y van todos detrás. Que ellos no, que son demócratas y son capaces de cambiar y de entender la situación y la realidad y en consecuencia actuar. Que se ha llenado de amor al ver el idilio del equipo de gobierno con el partido independiente. Manifiesta que van a avanzar. A ver si son capaces, y ver con expectativas positivas posibles colaboraciones si se tienen que dar en su momento y si no, no pasa nada. Que la democracia es lo que tiene.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que no está enfurruñado, que lo que está es decepcionado. Que no es de demócratas cambiar de opinión cada día o en dos días que hubo de diferencia. Que eso es de ser volubles. Que pueden avanzar cuando quieran pero cuando le demuestren que si pactan algo lo van a llevar a cabo, es decir, que no se ve ahora mismo con ganas de pactar con ellos nada, personalmente, ya que a lo mejor la posición de su grupo es distinta, pero que es difícil pactar con ellos algo un día y que a los dos días hayan cambiado de opinión, que eso es lo que sucedió. Que, además, en ese mismo momento su grupo le dijo que tal y como va no serían capaces, si hubiera el respaldo de los sindicatos lo serían, que lo obtuvo, que todos los sindicatos del municipio lo apoyaron y el Partido Socialista cambió el criterio. Que eso no es de ser demócratas o de escuchar a unos y a otros, que eso es de ser volubles o de no tener una opinión. Que a lo mejor lo que correspondería es que hablaran entre ellos y cuando tengan un criterio fijo negocien y luego les pide que respeten los pactos. Que en democracia los pactos también hay que respetarlos. Que eso es la base. Que por su parte, manifiesta que en el momento en que empiecen a demostrar algo de coherencia, algo de responsabilidad, podrán pactar cosas. Que a día de hoy, cuando se pacta algo y a los dos días se cambia de criterio sin dar una explicación, sin una llamada de teléfono, sin nada de nada, insiste en que no está enfurruñado sino simplemente decepcionado. Que por otra parte le pide que se abstenga de darle lecciones de democracia, que a él no le tiene que explicar cómo funciona esto. Que él ha nacido en democracia, que se considera demócrata ahora y siempre.

Añade el Sr. Alcalde, como aclaración, que a ese idilio que ha enfatizado la Sra. Concejala, manifiesta que es lógico y natural que los partidos de derechas tengan más predisposición a un entendimiento por sus principios y sus orígenes que con un partido de izquierdas como puede ser el partido socialista en concreto. Que no es de extrañar que esta posibilidad exista y desde luego que ese diálogo exista como bien dice el portavoz del Partido Popular, el diálogo y entendimiento con el partido socialista es realmente difícil y complejo.

2.- Pregunta a la Sra. Concejala Fátima Rivas porqué ha abandonado el equipo de gobierno y al



grupo del PP. Que le gustaría saber qué es lo que ha pasado en el Ayuntamiento para que una concejala que lleva tanto tiempo aquí apoyando y de ideología claramente del Partido Popular y orgullosa de ella ha tomado esta decisión.

Contesta el Sr. Alcalde que el pleno es un control sobre los miembros del gobierno y sobre el propio gobierno. Que la persona a la que se dirige ahora mismo no es miembro del gobierno municipal por lo que ese control no se puede ejercer sobre ella. Por ello manifiesta que no ha lugar a esa pregunta. Que en cuanto a los motivos él solamente puede remitirla al escrito presentado al Ayuntamiento por dicha concejala.

Por parte del Grupo del IU-Los Verdes, toma la palabra Don Neftalí José Rodríguez Prieto, procediendo a formular los siguientes ruegos y preguntas.

1.- Que en cuanto al tema del equipo de gobierno, manifiesta que ya les contará la Sra. Concejala cuál es el problema cuando le toque el turno. Que él quiere intervenir porque entiende que sí afecta al funcionamiento del propio pleno, el proceso por el que el grupo popular, hasta ahora mayoritario en esta cámara, pierde esa mayoría. Que ahora mismo son seis concejales de trece, lo que implica una pérdida de la mayoría absoluta. Que eso afecta al procedimiento del propio Ayuntamiento fundamentalmente en sus órganos de gobierno y de comisiones informativas. Que como dicen los propios reglamentos las comisiones informativas estarán representadas proporcionalmente en relación a los grupos según su peso en el pleno. Que al haberse alterado esa proporción, entienden que las comisiones informativas tienen que recoger esa proporción. Que por lo tanto habrá que modificar las ordenanzas o reglamentos o las cuestiones necesarias para que eso se dé. Que en ese sentido, el Decreto que firma el Sr. Alcalde el día 10 de septiembre plantea una sustitución de la concejala Fátima por otro concejal de su grupo manteniendo una mayoría en esa comisión y entienden que eso tiene que ser modificado. Que ya no tienen la mayoría y por lo tanto la comisión tendrá que nombrarse de otra forma.

2.- En cuanto al tema de la reducción de los salarios, el Gobierno del Partido al que el equipo de gobierno pertenece ha iniciado un proceso de reducción de salarios, en concreto de las pagas extras de los funcionarios por lo que preguntan si esa paga extra en el caso de los concejales de gobierno con retribuciones tampoco va a ser abonada y que entienden que en este proceso de ahorro en los salarios, aparte de la reducción de la concejala no adscrita, entienden que se puede hacer un mayor esfuerzo de aquí a final de año porque hay determinadas actuaciones de alguna concejalía que entienden que ya no tienen demasiada actividad como es la concejalía de fiestas que también puede ser ahorrada. Que plantean si va a haber un ahorro en las pagas extras y si es posible ahorrar también el salario de fiestas.

3.- Que respecto al problema del grupo de Coros y Danzas manifiesta que el problema sigue existiendo a pesar de que no se haya tratado. Que este grupo que lleva unos 18 años funcionando puede



verse gravemente afectado por el hecho del aumento drástico de los precios. Que entienden que se tiene que tratar. Que plantean que se trate en comisión informativa la posibilidad de reducción, mediante la modificación de las ordenanzas que sea menester, de reducción o modificación de la ordenanza en lo que respecta a los precios de este grupo de Coros y Danzas. Que sea a la mayor brevedad, si es el lunes mejor, y si no cuando se estime pero a la mayor brevedad posible se convoque la comisión de hacienda para iniciar el trámite de modificación de la ordenanza en este sentido. Que también quiere recordar una vez más que el reglamento general del propio municipio tiene dos anexos que ya han planteado en el tema de participación ciudadana y el tema de la carta de derechos que están pendientes de desarrollo. Que su grupo ha presentado una serie de propuestas que entiende que se tienen que tratar con cierta celeridad ya que el tema se está dilatando en el tiempo. Plantea que se convoque la comisión respectiva para tratar el tema del reglamento de participación y carta de derechos.

4.- Ruegan y manifiesta que en tema de la limpieza desgraciadamente los parques infantiles y las redes viarias siguen estando bastante sucias, en concreto en la zona del Hipódromo, frente a la zona de las Mercedes hay bastantes quejas de excrementos de animales. Ruega que se limpie a la mayor brevedad posible y se incluya una mejora en cuanto a las papeleras que se echan en falta en todo el municipio. Que ellos se cuestionan si el hecho de haber externalizado el sistema de limpieza y de recogida de residuos está mejorando el servicio. Que a su parecer no se está atendiendo con la debida celeridad y calidad la limpieza y recogida de residuos sobre todo en lo que es la parte más periférica del pueblo. Que siguen insistiendo en el tema de la limpieza que es muy deficitaria.

Para contestar toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo manifestando que en primer lugar lamenta profundamente que el grupo de Izquierda Unida, con lo que acaba de decir de la proporcionalidad de las comisiones informativas quiera sacar ventaja política de la presencia de un tráfuga que debería de condenar. Que todos los grupos políticos a nivel nacional han firmado un pacto anti-transfuguismo. Que no le parece correcto pretender sacar ventaja política de ello. Que es más, en este caso deberían ponerse detrás del Partido Popular, porque como saben los ciudadanos a quien votaron fue al Partido Popular. Que no va a entrar más en ese tema. Que con respecto a la paga extra de los concejales manifiesta que ya en el último pleno indicó que evidentemente los concejales del equipo de gobierno también habían renunciado a su paga extra en consonancia con lo que se imponía a los empleados públicos. Que ya dijo claramente que no les afectaba directamente la norma, porque la norma solamente hablaba de empleados públicos pero que ya se había producido un acuerdo en el Congreso y en Senado para que los parlamentarios tampoco cobraran la paga extra y el Gobierno de la Nación para que los miembros de dicho gobierno tampoco cobraran la paga extra y en consonancia con ello y con ese sentir y con lo que es lógico, tampoco los miembros del gobierno municipal van a percibir la paga extra. Que con respecto a los salarios de los miembros del gobierno, le dice lo mismo que le ha dicho antes, que la ley contiene un mandato para que el Gobierno de la Nación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 que ya están en las cámaras fije las retribuciones



de los miembros de las corporaciones locales. Que es cuestión de días. Que ya se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado y ahí se les dirá lo que tienen que cobrar. Que la Ley de transparencia lo dice claramente. Que espera que una vez estén regulados no sigan con el mismo tema y que acepten de una vez por todas lo que diga la Ley. Que respecto al tema del grupo de Coros y Danzas manifiesta que quizá no haya sido demasiado claro. Que les insta a que se reúnan los portavoces el mismo lunes a las 11 de la mañana en su despacho para hablar del grupo de Coros y Danzas con los datos encima de la mesa y que cuando vayan a comisión informativa lleven ya algo concreto. Que con respecto al tema de los reglamentos manifiesta que lo pueden hablar en ese mismo momento y fijar un calendario de trabajo.

A continuación y por alusiones, toma la palabra el Concejal de Festejos, Don Juan Ramón Castejón López para manifestar que quiere informar al Sr. Concejal de Izquierda Unida, ya que se ha referido a su sueldo durante estos próximos meses y a su actividad, que este concejal no solamente trabaja en este Ayuntamiento para las Fiestas de septiembre. Que este concejal también trabaja para diseñar y preparar las fiestas de Navidad, para la Feria de las tapas, para la Noche en Vela, para las fiestas de agosto y que todo eso no se prepara en una semana o en un mes. Que tiene que trabajar desde ya para preparar las fiestas del año que viene y sobre todo para las de Navidad que son inminentes.

A continuación toma la palabra la Concejal no adscrita, Doña Fátima Rivas Valls para manifestar que es en el pleno donde ella, después de tomar una decisión personal tan importante para todos, para ella personalmente y para el municipio y para lo que es el equipo de gobierno, cree que es aquí donde tiene que venir a dar las explicaciones pertinentes, tanto a los Sres. Concejales como al público asistente y al pueblo en general. Manifiesta que lo primero que quiere exponer es que la decisión que ha tomado no es una decisión fácil para nadie de adoptar, puesto que después de cinco años y medio de estar en el gobierno de este municipio, se supone que ella ha trabajado duramente tanto en el gobierno como para llegar a ganar unas elecciones en dos ocasiones. Que sí es cierto que se ha presentado por supuesto voluntariamente pero que también es cierto que en las primeras elecciones a ella la solicitaron y la pusieron en una lista como el número siete y en las segundas elecciones la pusieron en la lista como el número cuatro con lo que cree que no debió hacerlo tan mal en los primeros cuatro años de gobierno. Que son muchos los motivos por los cuales ha decidido abandonar el grupo político del Partido Popular porque aunque sus ideas y sus sentimientos están cien por cien con el Partido Popular, entiende que las personas que integran a día de hoy este grupo, no son afines a ella, ni en formas, ni en sentimientos, ni en principios. Que absolutamente se siente aparte de ellos. Que el principal motivo, quiere decir aquí, ha sido la cantidad de veces que se le ha insultado, se le ha ofendido, se le ha gritado, se le ha culpado sin causa ninguna. Que realmente ha recibido malos tratos, que ha recibido consejos de personal de este Ayuntamiento diciéndole que bajara al cuartel y pusiera una denuncia por malos tratos porque las cosas que se le han dicho no son aceptables de ninguna de las formas. Que de todos es conocido que desde el primer momento ella ha tenido problemas con Don Jesús García Sanz, que esos problemas pueden ser



de criterios, de gestión, de ideas pero siempre con un respeto. Que se supone que todo el mundo se debe tratar de tú a tú y de igual a igual. Que han sido dos concejales iguales en la misma corporación. Continua manifestando que en múltiples ocasiones este señor le ha insultado delante de sus compañeros, delante del Alcalde y en ninguno de los casos ha recibido apoyo de ninguno. Que sí ha recibido alguna vez un gesto de que alguien abandona una reunión porque no admite insultos pero que esa situación se ha ido manteniendo. Que esta es la tercera vez que ella presenta la dimisión, que en las otras dos ocasiones el Sr. Alcalde ha intentado hablar con ella, diciéndola que van a intentar solucionar esta situación, que no iba a permitir que la volvieran a insultar, que no lo iba a consentir y además iba a exigir a la persona que la ha insultado que le pida perdón públicamente y así lo hizo. Que tuvieron una reunión donde la pidieron perdón, ella lo admitió y punto. Que desde entonces ella ha seguido recibiendo zancadillas en todo lo referente a su gestión. Que la gota que colma el vaso sucedió el pasado viernes 10 de agosto cuando por un motivo de trabajo, en la gestión de la organización de un mercadillo el Sr. García Sanz engaña al Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde al ver que realmente todo lo que le había contado el Sr. García Sanz era mentira, en vez de pedir respuesta al concejal responsable, se giró hacia ella con una ira fuera de lugar. Que las primeras palabras que salieron de su boca fueron “vete a tu puta casa”, “vete a tomar por culo”, “eres una esquizofrénica y no te quiere nadie”. Que después de ese momento se preguntó cómo podía volver a trabajar a un sitio en el cual te hablan de esa forma cuando realmente se ha desmontado una mentira, te tratan de esa forma tan vejatoria y humillante con unos gritos que se han oído en todo el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para plantear una cuestión de orden, manifestando que el reglamento y todas las leyes dicen que los concejales pueden plantear ruegos o preguntas. Que él lo que está viendo aquí es una intervención que más parece una rueda de prensa pero que no acaba de ver el ruego ni la pregunta. Solicita al Sr. Alcalde que ordene a la Sra. Concejala que centre el debate, que formule los ruegos o preguntas que desee y que si quiere convoque una rueda de prensa o haga lo que estime oportuno cuando quiera dar sus versiones. Que están escuchando aquí unas palabras muy gruesas que solo les llevan a saber que hay una persona que está ofendida y que por eso se ha ido.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para plantear otra cuestión de orden manifestando que es el Sr. Alcalde quien tiene que dirigir el debate y no el portavoz del Partido Popular.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García solicitando que dejen hablar a la Sra. Concejala.

El Sr. Alcalde da de nuevo la palabra a la Sra. Concejala Doña Fátima Rivas instándola a que se ciña a lo que es un ruego o una pregunta.

Continuando con su turno de intervención, toma de nuevo la palabra Doña Fátima Rivas Valls



para manifestar que la cuestión es cuál es el motivo de su renuncia. Que es lógico y normal, que cada uno tiene una dignidad, tiene un corazón en el que se tiene que admitir que si en un sitio no eres querida, lógicamente tienes que abandonar. Que ella en ningún caso pensaba entregar su acta de concejal puesto que su conciencia le dice que ha trabajado por este pueblo y para el Partido Popular, pero que han hecho todo lo posible para que se fuera y entregara su acta de concejal pero eso es lo que ella en ningún caso va a realizar. Que la carta a la que hace alusión el Sr. Alcalde de fecha 25 de agosto dice lo siguiente: Que los motivos de su renuncia son: 1.-Los constantes desacuerdos que mantengo con otros Concejales Delegados, en concreto con el Sr. García Sanz y con el Sr. Martín Izquierdo, y con el mismo Alcalde en cuanto a la forma de gestionar este Ayuntamiento.

2.- Esta situación ha dado lugar a situaciones extremas de confrontaciones en las que he sido objeto de insultos personales, vejaciones, todo tipo de menosprecios y gritos hacia mi persona que cualquier trabajador de este Ayuntamiento puede corroborar.

3.-Teniendo en cuenta la actual situación económica de nuestro país y siendo obligada la reducción y control de gastos de las cuentas municipales, he propuesto en numerosas ocasiones disminuir las retribuciones de los miembros del Gobierno Municipal como medida de responsabilidad al igual que se han realizado en otros estamentos de la Administración Pública y además escuchando la petición de nuestro vecinos.

4.- De igual forma he planteado en diferentes ocasiones la reducción de la partida de presupuestaria destinada a Festejos, puesto que considero que en estos momentos de crisis y, al igual que se ha hecho en otros municipios, se debe reducir de forma considerable esta partida más aún cuando el Sr. Alcalde me ha solicitado recientemente un planteamiento de reducción de costes salariales de los trabajadores de mis concejalías con el fin de reducir el gasto municipal, bien vía eliminación de puestos de trabajo bien en forma de reducción de jornadas.

Que estas propuestas, así como otras muchas, han sido siempre denegadas por parte del Alcalde demostrándome, de esta forma, que no coincide con mis principios y con las iniciativas del Partido Popular a nivel nacional.

Que en todo momento soy y seré defensora de la transparencia en la gestión de los intereses generales de los vecinos de Becerril de la Sierra y mantengo la prioridad de los principios generales del Partido Popular por el que decidí presentarme en las Elecciones Municipales de 2007 y 2011.

Por todo ello, y manteniendo mi condición de Concejales electo, a partir de este momento dejo de formar parte del Grupo del Partido Popular de Becerril de la Sierra pasando a formar parte del Grupo Mixto con la única intención de defender los intereses generales de los ciudadanos de nuestro municipio.”

Que éstos son los principales motivos que la llevaron a tomar esta difícil decisión, indicando que ella no se considera tráfuga puesto que ella se ha ido de su grupo, pero defiende los intereses del Partido Popular y que no ha pactado con absolutamente nadie, cosa de la que el equipo de gobierno no puede presumir porque lo van diciendo por la calle, que han pactado con el Partido Independiente. Que



como se ha preguntado sobre los motivos de su dimisión y el Sr. Alcalde ha contestado que vayan a la calle y pregunten, de la misma forma, y le pide al Sr. Alcalde que no se ría porque, además, puso de por medio a las familias y se le tenía que caer la cara de vergüenza.

Contesta el Sr. Alcalde que de continuar en ese tono le quitará la palabra ya que no consiente que ponga en él algo que ha hecho ella.

Continúa la Sra. Concejala manifestando que esos son los motivos por los cuales ha tenido que presentar la dimisión, insiste que con mucho dolor de corazón, que no ha pactado con absolutamente nadie. Que a partir de ahora, y si el Sr. Secretario le facilita el procedimiento va a pasar a formar parte del grupo mixto. Que ella ha prescindido de su sueldo pero va a votar en este pleno todo lo que se vaya presentando de acuerdo con su conciencia. Que no se va a casar con absolutamente nadie. Que es del Partido Popular y lo será siempre. Que no es del Partido Popular de Becerril de la Sierra. Que la han presionado para que entregue el acta de concejal, por activa y por pasiva, que lógicamente es la única arma que le queda después de toda una situación de vejaciones por parte del Sr. Jesús García Sanz, del Sr. Daniel Martín Izquierdo y del Sr. José Conesa López.

Por alusiones, toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que no va a entrar a los debates, que no va a entrar en los temas personales. Que entiende su dolor. Que lamenta que utilice el acta de concejal como arma como acaba de decir en contra del equipo de gobierno. Que no forma parte del Partido Popular y sí que es una tráfuga, que según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define como persona que con un cargo público no abandona éste al separarse del partido que lo presentó como candidato. Que ella no se presentó como independiente en la lista del Partido Popular. Que ella no se presentó como Fátima Rivas sino que iba dentro de las listas del Partido Popular. Que ha traicionado la confianza de los vecinos que mayoritariamente le concedieron al Partido Popular. Que pide al resto de grupos que entiendan esa situación, que entiendan que sus actas no son personales sino que son del Partido que les presenta y que les ha dado amparo porque sin él, por lo menos él cree que no estaría aquí. Que no va a entrar a estos dimes y diretes, que parece que solamente pretende con ello dar espectáculo o montar un circo.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que quiere decir públicamente que el Partido Independiente de Becerril de la Sierra no ha negociado ni ha hecho ningún acuerdo con el Partido Popular. Que eso es totalmente falso. Que ellos no han hecho ningún acuerdo con nadie. Que han hablado con el Partido Socialista y con el Partido Popular porque además él tiene que agradecer al Sr. Alcalde que le llamara como portavoz para explicarle la nueva situación que se había producido, solamente a título informativo pero que no ha habido ningún pacto con nadie.



Siguiendo con el turno de intervenciones, y por alusiones, toma la palabra el Concejal de Obras y Servicios, Don Manuel Jesús García Sanz, para manifestar que en primer lugar quiere dejar claro, que si por su persona, ha habido un trato vejatorio, lo primero que tenía que haber hecho la Sra. Concejala era haber acudido al Cuartel de la Guardia Civil y haberle denunciado. Que durante cuatro años ella ejerció sus competencias y las ha desarrollado ella sola, sin contar con nadie, siempre a su libre albedrío y sin contar con ninguno de los concejales del gobierno a los que ha metido en más de un marrón y han tenido que salir como han podido porque su ineficiencia era notable. Que tenían que surgir discrepancias, que eso está claro, pero indica que han surgido discrepancias con todo el mundo, con todo el equipo de gobierno, con parte de los empleados del Ayuntamiento. Que esto es como quien va por la autopista al contrario y todos los demás son los que están equivocados. Que en cuanto a todo lo que ha mentado en la carta y todo lo que ha mentado ahora en relación al mercadillo de agosto, manifiesta que ella se empeñó en hacer un mercadillo un día muy complicado. Que un mes antes le dijo que ese mismo día tenían un concierto de rock, una concentración de motos y tenían el pueblo lleno de cosas y que no se podía hacer el mercadillo y le propuso hacerlo al día siguiente que no había nada. Que el Concejal de Fiestas, el Sr. Alcalde y la comisión de gobierno lo acordó por unanimidad, que no se hacía el mercadillo y ella se empeñó y por sus santos se hizo el mercadillo sin contar con nadie. Que siempre ha hecho lo que le ha salido de ahí. Que ahora lo siente mucho y es una tránsfuga porque lo es.

Para continuar con el turno de intervenciones toma la palabra el Concejal de IU-Los Verdes, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, para manifestar que su grupo solicita que conste en acta que el portavoz de Izquierda Unida no ha recibido ninguna información por parte de la Alcaldía sobre este asunto como sí parece que ha ocurrido con el Sr. Portavoz del grupo Independiente con lo que se demuestra que ha habido un cierto trato de favor por su parte o de encuentro. Solicita que conste en acta que Izquierda Unida se ha enterado en este Pleno y no por boca de nadie del equipo de gobierno del Partido Popular. Que defiende en todo momento la palabra de la Sra. Concejala y tratar de que estas palabras gruesas no lleguen a más porque están viendo un espectáculo lamentable y digno de una comedia de Víctor Hugo.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar al Sr. Concejal de IU-Los Verdes que evidentemente se ha enterado por la dación de cuentas del Sr. Alcalde. Que por otro lado, como persona aludida directamente, manifiesta que él no va a entrar en las valoraciones políticas, pero sí que va a entrar en las valoraciones personales. Que afortunadamente no tiene que dar muchas explicaciones ni aquí, ni a mucha gente de este pueblo porque le conocen, conocen su educación, reconociendo que en algunos casos se ha sobrepasado por lo que ha pedido disculpas y perdón porque en ciertos momentos sí que eleva en exceso la voz. Que de ahí a que pierda la educación y que llegue a decir, como ha dicho la Sra. Concejala “que se vaya a tomar por culo”, “que se vaya a su puta casa”, “esquizofrénica”, que eso es absolutamente falso, que la Sra. Concejala lo sabe, que es algo que quedó entre ellos en un despacho pero que él pone encima de la mesa algo que sobrepasa todo eso y es que la gente le conoce y sabe que él no actúa así. Que es diferente y sí que es cierto que, pero que son problemas educativos o culturales por su parte, que una cosa es una paranoia y otra cosa es una esquizofrenia. Que él en su momento sí





que le dijo que por favor dejase de pensar que todo el mundo estaba en su contra, que eso era una paranoia que se había hecho en su entorno y que en ningún momento era justificada. Reconoce que eso son palabras textuales suyas. Que de ahí a que la llamara paranoica o esquizofrénica, cree que fundamentalmente hay una gran diferencia de que ella no sabe diferenciar entre un término y otro. Insiste en que el “a tomar por culo” y “veta a tu puta casa”, no se va a rebajar a entrar en esas valoraciones, que si ella cree que es oportuno decirlo le parece muy bien. Que también tiene que decir que para eso los hombres se visten por los pies y si lo hubiera dicho lo habría reconocido. Que a partir de este momento ya no habrá más debate sobre este asunto. Que el pueblo ha escuchado.

Para finalizar con el turno de intervenciones toma la palabra el Concejal de Deportes, Don Justo Navarro Gil, para manifestar que él reconoce que salió dos veces de las reuniones. Una de ellas por el tema de las voces pero que se daban por ambas partes y no solo por una. Y la otra vez porque mientras él estaba hablando ella estaba dibujando y estaba cansado de que no le escuchara cuando la hablaba. Que ella dejó de dibujar y empezó a jugar con el móvil y la dijo que si no le escucha se iba y se fue.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina